



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO Nº

1784

LA SERENA,

28 NOV. 2017

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 1383 de fecha 5 de octubre de 2017, que otorga una subvención al "Club Deportivo Jae Tansaeng Taekwan-Do La Serena"; la presentación de fecha 23 de octubre del año 2017 del "Club Deportivo Jae Tansaeng Taekwan-Do, La Serena" solicitando al Alcalde de La Serena modificar el objeto de la subvención; el certificado de fecha 08 de noviembre del año 2017 del Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo adoptado por concejo municipal en Sesión Ordinaria Nº 1086 de fecha 8 de noviembre del año 2017 modificando el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 1082 de fecha 13 de septiembre de 2017; el certificado de inscripción del Secretario Municipal en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena de fecha 14 de septiembre de 2017; el certificado de inscripción del Secretario Municipal en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 21 de septiembre de 2017; Presentación de fecha 7 de junio del año 2017 de "Club Deportivo Jae Tansaeng Taekwan-Do - La Serena" a alcalde de La Serena solicitando otorgamiento de subvención; la rectificación de nombre de organización de fecha 21 de septiembre del presente año, suscrita por el Secretario Municipal; la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 1383 de fecha 5 de octubre del año 2017, en cumplimiento del acuerdo adoptado por Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1082 de fecha 13 de septiembre del año 2017, se otorgó una subvención de \$ 400.000 al "**Club Deportivo Jae Tansaeng Taekwan-Do, La Serena**", rut 53.322.878 – K, representada legalmente por doña Jeniffer Andrea Olivares Lemus para "*la realización del I campeonato Inter-Escolar Taekwon – Do Copa Fénix a realizarse el día 30 de septiembre de 2017, cuyo monto financiará la compra de medallas, trofeos, diplomas, pago de jueces y entrenador*";
- 2.- Que mediante presentación de fecha 23 de octubre del año 2017, el "Club Deportivo Jae Tansaeng Taekwan-Do, La Serena" solicita al Alcalde de La Serena modificar el objeto de la subvención y que esta se destine al financiamiento de un viaje de dos días, a un torneo a realizarse en la ciudad de Santiago el día 10 de noviembre del año 2017;
- 3.- Que en Sesión Ordinaria nº 1086 de fecha 08 de Noviembre del año 2017, el Concejo Comunal acordó modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 1082 de fecha 13 de septiembre del año 2017 destinándose la subvención a "*la participación en un torneo en Santiago - el monto se utilizaría para el transporte*"; según consta en certificado de fecha 8 de noviembre de 2017 del Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Nº 1383 de fecha 5 de octubre del año 2017, que otorgó una subvención de \$ 400.000 al "Club Deportivo Jae Tansaeng Taekwan-Do La Serena" en el siguiente sentido:

Donde dice "Para la realización del I Campeonato Inter-Escolar Taekwan-Do Copa Fenix a realizarse el día 30 de septiembre de 2017, cuyo monto financiará la compra de medallas, trofeos, diplomas, pago de jueces y entrenador".

Debe decir "Para solventar parte de los gastos de transporte para participar en un torneo en la ciudad de Santiago".

2.- **SUSCRÍBASE** el convenio con la organización beneficiaria.

3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 1383, de fecha 5 de octubre de 2017, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE LA SERENA
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Club Deportivo Jae Tansaeng Taekwan-Do La Serena.
 - Administrador Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPV/sor